

JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, Dr. Gustavo Fernández Saavedra, se ausentó del país en Misión Oficial a objeto de participar en la Cumbre de Presidentes y Cancilleres del Grupo del Rio del 10 al 14 de abril, San José de Costa Rica.

Que fue necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por Artículo 10º , numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO.- Convalídase la designación del Embajador Dr. ALBERTO ZELADA CASTEDO, Viceministro de Relaciones Exteriores y Culto del 10 al 14 de abril de 2002, tiempo que estuvo ausente el Titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA